

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO MEJORA DE LAS
REDES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA URB. FLORIDA SUR. T.M. MARBELLA
(MÁLAGA)**

ACTA

SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(APERTURA DE SOBRE N° 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

En Marbella, en las oficinas de Hidralia en dicho municipio, siendo las 16:30 horas del día 15 de julio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE N° 1, que contiene la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA correspondiente a las empresas que han presentado sus ofertas en este procedimiento de contratación.

La convocatoria de la presente sesión de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo contenido en los Pliegos, no tiene carácter público.

Asisten como Presidente de la Mesa, Don Juan Antonaya Avi, como Secretario, Don Bernabé Lara Álvarez, y como vocales, Don Federico Sánchez Aguilera.

Siendo las 16:35 horas, el Presidente de la Mesa toma la palabra y procede a:

- 1) Dar lectura al Informe elaborado por el Secretario, del que se desprende cuáles han sido las empresas que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido.
- 2) Informar que el Sobre n° 1 debe contener toda la documentación que se exige y enumera en la cláusula 9.1. del PCAP. Sin perjuicio de que los documentos relacionados en dicho apartado deban aportarse con carácter previo a la formalización del contrato por aquella empresa que finalmente resulte adjudicataria.
- 3) A continuación, y una vez solicitadas las contraseñas de los respectivos Sobres n° 1 a cada una de las empresas, se procede a su apertura. De conformidad con los Pliegos, se enumeran los ficheros presentados en el Sobre n° 1:

- **COVICO 2015, S.L.**, presenta 9 ficheros en formato pdf.

- **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL, S.L.**, presenta 12 ficheros en formato pdf.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda:

1.- Entregar al Departamento competente la documentación presentada dentro del Sobre nº 1 para la comprobación de que la misma cumple los requisitos de capacidad y solvencia fijados en el PCAP.

En caso de que se adviertan defectos subsanables en la documentación, proceda seguidamente a efectuar los correspondientes requerimientos, a efectos de que los mismos sean subsanados.

2.- Que una vez calificada la documentación administrativa y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones advertidos, se proceda a comunicar a las empresas si han sido admitidas o excluidas, y, en este último caso, se motivarán las causas de su exclusión. Y, seguidamente, se convocará la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre nº 2, comprensivo de la oferta técnica y documentos relativos a criterios evaluables mediante un juicio de valor.

3.- Proceder a publicar el presente Acta en la web de Hidralia.

Se da por concluido el acto, procediéndose a la firma del Acta por todos los componentes de la Mesa de Contratación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the name of the Secretary.

D. Juan Antonaya Avi
Presidente

D. Bernabé Lara Álvarez
Secretario

D. Federico Sánchez Aguilera
Vocal